Juicio de la manada de Castelldefels: la clave en la rebaja de condenas

Noticias 24hs | 18/09/2025



El acuerdo posterior evita un proceso largo y mediático, y garantiza una condena segura, pero no ha dejado a nadie plenamente satisfecho

El juicio contra los cinco integrantes de la llamada manada de Castelldefels ha terminado mucho antes de lo previsto. Los acusados, señalados por la violación múltiple de una joven en 2018, han aceptado su responsabilidad y pactado con la Fiscalía y las acusaciones unas penas que no superaran en ningún caso los 9 años de prisión. Las conversaciones de WhatsApp con las denunciantes aportadas por el abogado penalista Juan Gonzalo Ospina cambian el rumbo del juicio.

El cubano, para quien se reclamaban inicialmente 53 años de prisión, deberá asumir una pena de 8 años y 3 meses de prisión. R. P., acuerda 8 años y 5 meses. Los otros tres acusados asumen unas penas de 6 años (en dos casos) y otro de 3 años.

ABOGADO PENALISTA DE LA DEFENSA LOGRA UNA REBAJA “IMPOSIBLE” DE LA PENA SOLICITADA

Uno de los abogados penalistas que dirigen la defensa y el arquitecto de este acuerdo que muchos consideraban imposible, Juan Gonzalo Ospina, se ha mostrado muy prudente. “Hay que esperar hasta el final momento ya que quien tiene la última palabra es el cliente. Hay muchos intereses en juego, muchos años de prisión, y en el derecho penal las cuestiones no son ni blanco ni negro. Una alternativa es buscar un punto de entendimiento de consenso y de perdón”, declaraba a la entrada de la Audiencia de Barcelona.

El acuerdo posterior evita un proceso largo y mediático, y garantiza una condena segura, pero no ha dejado a nadie plenamente satisfecho. Por un lado, las víctimas aceptaron el pacto con el objetivo de cerrar un capítulo doloroso que se arrastra desde hace siete años. Por otro, los acusados han conseguido una rebaja más que sustancial de las penas iniciales que sumaban 196 años de prisión a cambio de su confesión y del reconocimiento de los hechos, y tras la aportación de una serie de conversaciones de WhatsApp por parte de la defensa que difuminaban el sólido relato mantenido hasta el momento por las denunciantes, pruebas que han facilitado alcanzar un acuerdo entre las partes.

En sus redes sociales, Ospina aplaudió el buen hacer de la Fiscalía y destacó la importancia del entendimiento alcanzado en consonancia con su talante orientado a la conciliación, la negociación y la empatía priorizando el bienestar y los intereses de sus clientes.

LOS ACUSADOS HAN PEDIDO PERDÓN PARA CUMPLIR EL ACUERDO PACTADO

El acuerdo suscrito con las víctimas contemplaba que los acusados debían expresar públicamente su arrepentimiento. En cumplimiento de esa condición, los cinco procesados subieron al estrado para ratificar el pacto ante el magistrado y pedir perdón.

El documento establece además una indemnización económica: 30.000 euros para una de las víctimas, 37.827 euros para otra y 33.315 euros para una tercera. El pago de estas cantidades, así como el esfuerzo realizado por los acusados para reunir el dinero, fue presentado como muestra de su arrepentimiento por las defensas, quienes utilizaron ese argumento, junto con la participación de los condenados en diversos cursos y programas durante su estancia en prisión, para solicitar al tribunal la suspensión de las penas privativas de libertad. Una decisión que se conocerá en las próximas semanas.

LOS HECHOS SE PRODUJERON HACE SIETE AÑOS

Las agresiones sexuales grupales hoy juzgadas se remontan a marzo y mayo de 2021. Los cinco

acusados habían creado un grupo de WhatsApp, bautizado K-Team, a través del cual seleccionaban a sus víctimas. Engañaban a jóvenes con la excusa de invitarlas a una fiesta y las conducían hasta la vivienda de uno de ellos, en Castelldefels (Barcelona), en pleno periodo de restricciones por la pandemia.

En las conversaciones y audios intercambiados en la aplicación, los procesados describían cómo se «turnaban» para agredirlas sexualmente y cómo tanteaban a otras chicas con el objetivo de atraerlas al domicilio. Después, se jactaban de lo ocurrido. «Te pasaría el teléfono de una, pero no me fío porque a esa sí la veo capaz de denunciarme», se lee en uno de los mensajes incorporados a la causa.

Autor: Redacción